



Aymaras, quechuas y mapuche queman simbólicamente Decreto que regula la consulta indígena

LEYLA NORIEGA ZEGARRA :: 23/01/2015

Durante la jornada de ayer representantes de los Pueblos Aymara, Quechua y Mapuche, ingresaron a la seremi [Secretaría Regional Ministerial] de Desarrollo Social en Arica para hacer entrega de una carta donde manifiestan el rechazo al proceso de consulta previa indígena para la creación del Ministerio de Asuntos Indígenas.

Las y los manifestantes, tras entregar una carta, exigen al seremi de Desarrollo Social Julio Verdejo, una reunión inmediata para establecer una instancia diálogo con las organizaciones indígenas de la comuna de Arica respecto de las propuestas generadas por la Asamblea, como una señal de la buena fe que debiera regir sus acciones, y garantizando la efectividad de la participación de los pueblos indígenas en el proceso.

De acuerdo al comunicado emanado por la Comisión Técnica de la Asamblea Autoconvocada de Organizaciones de los Pueblos Aymara, Quechua y Mapuche: "el lunes 19 de enero, a través de medios de comunicación, nos hemos enterado que el Sr. Julio Verdejo, SEREMI de Desarrollo Social, anunció el "cierre exitoso" del proceso, señalando que con esto "se cumple con las obligaciones internacionales suscritas por nuestro país en torno a la participación de los pueblos indígenas en aquellas decisiones del Estado que los involucren".

Cabe destaca que desde el 3 de septiembre de 2014, la seremi de Desarrollo Social dio inicio en la Región de Arica y Parinacota a la "Consulta Indígena". "En esa ocasión, las organizaciones manifestamos nuestra oposición a que este proceso se llevara a cabo según las regulaciones establecidas en el Decreto Supremo Nº 66 de 2013, que no garantiza el derecho a la consulta, según los estándares del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Recordamos que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en su informe anual presentado el mes de diciembre recomendó al gobierno derogar esta normativa, así como Decreto Supremo Nº 40, que regula consulta a los pueblos indígenas en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Por ello, exigimos a la autoridad su inmediata derogación, como muestra de la buena fe del actuar del gobierno", argumentaron.

En horas de la tarde, las y los manifestantes señalaron a Verdejo que exponga ante la asamblea, cita que se materializará el miércoles 28 de enero. Finalmente las personas se retiraron de las dependencias institucional "quemando" simbólicamente los Decretos Supremos 66 y 40, instrumentos que regulan la consulta indígena en Chile.

aricamia.cl

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/aymaras-quechuas-y-mapuche-queman